Guayaquil, marzo 14 de 2014

Señores Accionistas de la Compañía
ELIBR S. A.
Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, presento ante ustedes, a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del período del año 2013.

He realizado una revisión del Balance General de la compañía, y he examinado que este se ajuste a las normas de control interno establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto, Pactos y Participaciones. Los Ejecutivos, siguieron los principios de las normas técnicas, con los que se elaboraron los Estados Financieros, los cuales han sido puestos con oportuna anticipación a su tiempo. Ellos son los adecuados en consideración para poder realizar una buena gestión de control interno y administrativo, en las cuentas contables y contables, con sólo llevarlas conforme lo establecen las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, que son los adecuados para la información financiera, que se refleja en la cuenta de Resultados y Balance General, se encuentran registrados por los sistemas contables obedeciendo reglamentos, y que a su vez, cumplen con las normas de control interno establecidas en la Ley de Compañías de la compañía. Éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

La revisión mensual practicada de los registros contables, y otros procedimientos de auditoría que regulaban las transacciones legalmente, y no constatan en los Estados Financieros, presentadas una adecuada contabilidad de la empresa.

Es bien a que tengo que informar de mis actividades como Comisario, y de cumplir con las disposiciones establecidas en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, principalmente en lo relativo de los Balances, Control Interno y demás Kárdex contables.

Atentamente,

Econ. Ramón González Guerrero
Comisario
C. C. No. 0906760020